

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Domingo 6 de Noviembre de 1859.

Año X. Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado a la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del línea.

Núm. 308.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 3 al 6 de Noviembre de 1859.

JEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitán D. Serapio Novat. —Para el Sr. Coronel Surroca. —Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Miguel Creus. **PARADA.**—Los cuerpos de la guarnición a proyección de sus fuerzas. Rondas. Principe num. 6. **Vigil de Hospital y provisiones.** Roy num 1. **Sargento para el paseo de los enfermos.** Caballería Lanceros Luzon. **De orden de S. E.**—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—El Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero ha recibido del Comandante de la Division del Corregidor la comunicacion siguiente:

«En los malos tiempos que han reinado estos últimos días se ha encontrado varada en Palo Caballo una banca de Lauaan de 28 pies de eslora con la falca sola de una banda, la que me ha sido entregada por el encurado de la vigía de aquella Isla, ignorándose de donde procedía si bien es de suponer verse al garrote de dentro de bahía. Lo que voy en el Superior conocimiento de V. S. a los fines que estime convenientes; debiendo hacer presente a V. S. que dicha banca se halla en buen estado de vida. Dios guarde a V. S. muchos años. Isla del Corregidor 27 de Octubre de 1859. José Martínez Inescas. Sr. Comandante general del Apostadero de Filipinas.»

Lo que de orden de S. S. se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público y a fin de que los que se crean con derecho a ella se presenten en esta Secretaría de mi cargo con los documentos de su propiedad. Manila 3 de Noviembre de 1859.—El Secretario, José María Aguado.

TRIBUNALES.

Por providencia del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos se procederá a la subasta de los bienes de la testamentaria del finado D. Pedro Pinadero y Martín, cuyo acto tendrá lugar el 8 del que rige en la casa núm. 18 de la calle de la Solana entre diez y doce de la mañana. Escribanía de Cámara de dicho Juzgado. Manila 4 de Noviembre de 1859.—Nicolás Domingo.

Por disposición del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia se cita y emplaza por el presente, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de D. Jo é Oyanguren, para que se presenten en el término de nueve días con los documentos que justifiquen sus créditos, y a la Junta general de acreedores que debe celebrarse a las doce del día catorce del corriente en los estrados del Juzgado. Binondo 4 de Noviembre de 1859.—Eduardo Olgado.

Dn Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto a los ausentes Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telfsoro de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Munson, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan, hijo del capitán Eugenio, un nombrado Gorio, primo de Máximo (a) Ganiang, todos del pueblo de Imus y Casimiro hijo de teniente Ciano, del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy, y a los que se presenten en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve días contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia a responder a los cargos que contra ellos resultan en la causa núm. 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oír en justicia, y de lo contrario se-

guiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de Manila a cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Ante mí, Juan Nepomuceno Toribio.

Don Juan Muñiz Alvarez, Teniente Gobernador por S. M. (Q. D. G.) Juez de primera instancia de esta provincia de Leite.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo, tercero y último edicto y pregon a Blas Magayumom vecino del pueblo de Jaro, de esta provincia, reo de la causa núm. 214 sobre heridas a Paciana Sufia, para que, en el término de treinta días a contar desde la fecha, se presente en este Juzgado, ó en la cárcel de esta cabecera a responder a los cargos que contra él resulta en la misma; pues si así lo hiciere, se les oír y administrará justicia, en lo que la tuviere y pidiere; bajo apercibimiento de que, no presentándose en dicho término, se seguirá la causa en rebeldía, y los autos y demás diligencias ulteriores, hasta la sentencia definitiva, se entenderán con los estrados del Juzgado, parándole todo el perjuicio que haya lugar. Dado en Tacloban a 27 de Setiembre de 1859.—Juan Muñiz Alvarez.

Don Juan Muñiz Alvarez, Teniente Gobernador por S. M. (Q. D. G.) Juez de primera instancia de esta provincia de Leite.

Por el presente llamo, cito y emplazo por primero, segundo, tercero y último edicto y Adroaico Caocla naturales y vecinos del pueblo de Malibago reos de la causa núm. 219 de este Juzgado sobre muertes de Juan Cagutom Lamuel y su hermana Ludovica Cagutom Lamuel, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha, comparezcan en este Juzgado, ó en la cárcel pública de esta cabecera, a responder a los cargos que contra ellos resultan en dicha causa; pues

si así lo hicieren, se les oír y administrará justicia, en lo que la tuviere y pidieren, y de no hacerlo se sustanciará la causa en rebeldía, entendiéndose las diligencias ulteriores hasta definitiva con los estrados del Juzgado, y les parará todo el perjuicio que haya lugar. Dado en Tacloban a 30 de Setiembre de 1859.—Juan Muñiz Alvarez.

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga se emplaza a un nombrado Aljandro del pueblo de Hagón provincia de Bulacan para que por el término de nueve días contados desde esta fecha se presente en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en la causa núm. 922 5.ª pieza que se instruye por robo apercibido de estrados. Bacolor a 24 de Octubre de 1859.—Patricio N. Soliman.—Francisco F. Ambrosio.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Teniendo que contratar el pasaje del 2.º Comandante de Carabineros de Hacienda y cuatro individuos del mismo cuerpo destinados a la provincia de Capiz, los consignatarios ó capitanes de barcos que quieran prestar este servicio se servirán presentar en esta Dependencia general el lunes próximo siete del corriente a las diez de su mañana en que se celebrará concierto público, en la inteligencia que se admitirán proposiciones con direccion a Hoilo en el caso de no haberlas para la citada provincia. Manila 4 de Noviembre de 1859.—P. S.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Teniendo que proceder a la adquisicion de los utensilios pedidos por el Hospital militar de Isabel II, designados a continuacion, los que quieran interesarse en este servicio, se servirán presentar en esta dependencia general el jueves diez del corriente a las diez de su mañana

=72=

la caza, pues se han visto grandes locos que han sabido distinguirse en ella. Por último, David usa de mucha humanidad con los animales que le confían es afecto y fiel a sus señores, posee prodigiosa memoria, y fino oído para la música.»

En este punto oyéronse en el patio pasos de caballos y la voz de David, que cantaba unos graciosos versos dirigiéndose a los dos sabuesos.

«Esos versos pertenecen a vuestra antigua poesía Escocesa? preguntó Waverley a miss Rosa. —Creo que no, le respondió esta; esa infeliz tenía un hermano, y el cielo, sin duda para indemnizar a su familia de la desgracia de David, le había dado a este hermano un talento que reputaban extraordinario, las gentes de la aldea. Haciale educar un tio con deseos de que fuese sacerdote de la iglesia de Escocia; pero no pudo obtener el menor beneficio porque era de nuestros diáconos. Volvió del colegio sin esperanzas, con el corazón traspasado de dolor, y cayó en mortal languidez. Cuidóte mi padre hasta su muerte, que le asaltó antes de cumplir veinte años: tocaba muy bien la flauta, y creíasele generosamente con ventajosas disposiciones para la poesía. Amaba mucho a su hermano, quien no lo dejaba mas que a su sombra, y pensamos que él le había obtenido David esos fragmentos de canciones que en nada se parecen a las de esas comarcas: cuando alguno le pide que le enséñe algo de estos fragmentos como el que acabáis de oír, no responde sino soltando grandes risotadas ó vertiendo lagrimas acompañadas de sollozos: nunca ha dado otra explicacion, nunca se le ha oído pronunciar el nombre de su hermano desde su muerte.»

Esta relacion que tenía algo de estraña interesó a Eduardo. «Tal vez se podría, dijo, sacarle otras aclaraciones preguntándole con dulzura y destreza...»

«Posible es, le respondió miss Rosa; pero mi padre no ha querido permitir, añadió, que le hiciese preguntas sobre este objeto.»

Durante esta conversacion, había logrado el baron con la ayuda de Saunderson calzarse un par de botas de dimension anchísima; é invitando a nuestro héroe a que le siguiese, bajó la escalera apoyando fuertemente los talones y gopeando con el mango de su zurriago de caza los barrotes del pasamano. Gorgeaba el aire de un cazador de Luis XIV,

Pour la chasse ordonné il faut preparer tout.
Hoh! oh! debout vite debout.

=69=

guardaré muy bien de estender esta disculpa a los beodos por costumbre a los ebrios, quienes pasan por decirlo así su vida entera en una enagenacion de espíritu que no les permite respetar las reglas de la política ni las leyes de la sociedad: aprendan al menos a moderarse y a vencerse cuando se hallan bajo la influencia del biquico stimulus; pero vamos a desayunarnos y no habemos mas de lo acontecido.»

Cualquiera que sea la consecuencia que saque el lector de lo que voy a confesarle, debo decir en honor de la verdad que despues de esta espicacion Eduardo hizo mucho mas honor al excelente desayuno de Rosa de lo que había anunciado al principio. Bamm-whapp! al contrario, estaba mortificado y triste; percibió Waverley que tenía el brazo derecho con cabestrillo, lo que espicaba la manera embarazosa con que había ofrecido la mano. Respondió a las preguntas de miss Bradwardine diciendo que había caído su caballo; como le poseía un temblor visible, se levantó al punto despues del desayuno, y despidióse de la compañía, a pesar de las urgentes invitaciones del baron para detenerle a comer.

Waverley anunció que le había intención de partir muy de mañana de Tu y Veon para ir a dormir a la primera posta; pero al ver la dolorosa impresion que esta nueva inspeperada había hecho en el corazón del viejo hidago, no tuvo ánimo para insistir. Apenas el baron hubo obtenido de Waverley la promesa de prolongar algunos días su visita, ocupóse en los medios de retardar la época de su partida, destruyendo los motivos que pudieran haberle determinado a tomar semejante resolucion.

«Capitan Waverley, dijo sentiria mucho creyerais que autorizo la intemperancia con mi ejemplo ó con mis discursos. No niego que en la fiesta verificada ayer tarde algunos de nuestros amigos estaban sino completamente beodos, ebrios, al menos un poco buuciosos, ebriolés, pitetos con que los antiguos designaban a los que habían perdido la razon, ó a los que, como dice metafóricamente la frase inglesa, están en la mar. No creis que quiero hablar de vos, capitan Waverley, ¡dios me libre! ni con pacer que, como jóven prudente y reservado, rehusasteis beber mas de una vez. No pueden hacerme a mi esta replica: me he encontrado en la mesa de muchos grandes generales y mariscales; pero siempre he sabido usar discretamente de los brindis en aquellos banquetes solemnes, y vos

en que celebrará concierto público bajo las bases que designa el pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en el negociado de la misma oficina.

Manila 3 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

Relacion de los utensilios que han de adquirirse con destino al Hospital militar de Isabel II en Basilan.

Table with 2 columns: Item description and Price. Items include 'Un aparato de narra', 'Tres bolos á 3 rs', 'Una cagua trapichera', etc.

Total. 51 624/8

Manila 3 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—La viuda ó herederos del finado D. Juan Alatar contratista que fué de estas Rentas para la conduccion de embases desde esta capital á la Administracion central de Capiz, se servirán presentarse en esta oficina general en el término de tercero dia, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Binondo 4 de Noviembre de 1859.—Victoriano Jareño.

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse el segundo concierto en esta Comandancia general el 25 del actual, de once á una de su mañana para contratar la reparacion de las garitas del Resguardo de Napindan y Taguig y á la construccion de otra en Taytay y de tres bancas para el servicio del mismo en el partido de Pasig, con sujecion á los presupuestos y pliegos de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 2 de Noviembre de 1859.—P. S.—Manuel Cristóbal.

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse nuevo concierto en esta Comandancia general el 5 del actual, de once á una de su mañana para contratar la panga Rafaela del Resguardo marítimo de la provincia de Bulacan, en reemplazo de la de su mismo nombre que se halla enteramente inútil, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando, los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el dia

y hora señalados, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 4 de Noviembre de 1859.—P. S.—Manuel Cristóbal.

Se anuncia al público, que el dia 13 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente de 2778 pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escritoria del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 3 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 6 DE NOVIEMBRE.

DOMINGO. San Severo Obispo Mártir y San Leonardo Confesor.

Martirologio.—San Severo, obispo y mártir, en Barcelona, al cual por la fé católica hincaron un clavo en la cabeza y con esta pasion alcanzó la corona del martirio.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. Los Stos. Rufo y Florencio Obs. Conf.

SECCION EDITORIAL.

Al hacer nuestro segundo extracto de las noticias suministradas por los periódicos que nos trajo el último correo de España, dejamos de citar lo que publican los diarios de Valencia, relativo á un programa de premios que la munificencia de S. M. la Reina, acordó repartir á los jornaleros pobres de aquella hermosa ciudad: y de intento procedimos así para ocuparnos mas detenidamente, que podiamos verificarlo entonces, de este nuevo rasgo de la inagotable munificencia de nuestra Soberana.

A mil duros, dicen aquellos periódicos, ascenden los premios destinados por S. M. para distribuirlos entre las clases trabajadoras, cuyas virtudes merecieran recompensarse de un modo público y solemne en el concurso que puede darse manifestacion mas palmaria de los sentimientos benéficos que animan á S. M. en favor de sus pueblos y de sus deseos por difundir por todas partes la moralidad, base de toda buena educacion social.

Uno de los medios mas eficaces de conseguirlo es presentar al pueblo ejemplos de virtudes, dignos de imitacion, y que lleguen á su noticia, no por la relacion de personas que puedan aparecer interesadas en alterar

los hechos, sino por la esperiencia propia. No basta la historia para este objeto; porque, refiriéndose á sucesos que pasaron en edades mas ó menos remotas, no llegan á impresionar á la clase poco ilustrada con la fuerza que lo harian si tuvieran lugar á su vista.

Hay, por otra parte, ejemplos de abnegacion y de virtudes que la historia no ha cuidado de recoger; porque siendo su objeto trazar la marcha progresiva de la humanidad, no ha podido menos de olvidar al individuo en el circulo de sus relaciones privadas. Así es, que encontramos en sus páginas grandes hechos que han influido en la vida de los pueblos; pero muy pocos limitados al hombre en el seno de su familia.

Sin embargo, en el hogar doméstico, en ese sagrado recinto, cuna de todas las virtudes, así públicas como privadas, se suceden todos los dias actos sublimes de desprendimiento, escenas de amargura y de lágrimas, dramas terribles en que el corazon sufre luchas arrebataadas, atormentado por los embates de las mas opuestas pasiones.

La clase trabajadora, la que cuenta con escasos recursos para vivir, es la que se vé atormentada con mas frecuencia por estas luchas, y por lo mismo que no ha olvidado los principios sublimes de la moral cristiana, nos presenta de continuo modelos que admirar, modelos que han de servir de ejemplo á sus mismos conciudadanos.

El Ayuntamiento de Valencia, á ejemplo de lo que hace algun tiempo viene practicando el de Barcelona, trataba de agregar algunos premios mas de sus propios fondos para un objeto tan moral como filantrópico.

A propósito del establecimiento del colegio de infanteria en Toledo se esplica un colega nuestro de Madrid en los términos siguientes:

«El arma de infanteria es, en la moderna estrategia, la base principal de todo ejército bien organizado, y por consiguiente la que reclama una preferente atencion por parte de los gobiernos. Por la misma razon hemos visto que la mayor parte de los adelantos y reformas que se han hecho en el ramo militar de medio siglo acá, han recaido principalmente sobre la táctica, instruccion, armamento y equipo de la infanteria. Nuestro pais no se ha quedado atrás en el camino de estos adelantos, y aun podemos decir que ha sobrepasado á otros colocados en condiciones mas favorables, por cuanto la España, alejada en cierto modo del movimiento civilizador de otros pueblos por las discordias políticas que han absorbido toda nuestra vitalidad, ha recorrido en pocos años todo el espacio que la separaba de las primeras potencias militares, en materias de ejército. La infanteria española, que siempre se ha distinguido por su arrojo, disciplina y constancia en arrostrar y vencer los peligros, ha llegado hoy á un estado brillantísimo de organizacion, y puede figurar sin desdoro al lado de los primeros ejércitos de Europa, como lo reconocen los extranjeros que han tenido ocasion de ver maniobrar á nuestros soldados.»

«Mucho ha debido contribuir á estos resultados, además de la pericia y laudable celo de los jefes, el establecimiento del colegio

de infanteria, donde reciben su educacion cadetes que van mas tarde á constituir oficialidad del arma. Nosotros hemos tenido el gusto de visitar últimamente dicho instituto establecido en Toledo, y hemos experimentado una sensacion agradabilísima al ver el estado de adelanto á que ha llegado la accion inteligente del digno director infanteria señor Ros de Olano, secundada por el esmerado celo del señor subdirector del legio, brigadier don Angel Losada, y podemos decir que nada deja que desear, tanto en lo que se refiere al método de educacion, régimen y perfecto orden que allí se advierte, como en la comodidad, aseo y demás condiciones materiales de aquel establecimiento. De un edificio poco apropiado y caro para el objeto á que está destinado se ha sacado todo el partido posible, dando á sus departamentos la distribucion mas acertada, introduciendo todas las reformas de que es susceptible en beneficio de la salubridad, desahogo y comodidad de los alumnos.»

«Nada se echa de menos en el colegio de infanteria de Toledo, desde los talleres de herreria, carpinteria y modelos para el armamento y equipo, en los cuales trabajan agregados al colegio, hasta las dependencias mas insignificantes. Las clases, espaciosas, lo posible y muy adecuadas á su objeto, biblioteca, bien surtida de obras relativas al arte de la guerra; el gimnasio, perfectamente entendido; dormitorios bien ventilados y perfectamente limpios; enfermeria general para afeciones ordinarias, y otras perfectamente aisladas, para las que ofrecen mas cuidado; se presentan carácter contagioso; cocinas donde reina el mayor orden y aseo; comedor vasto y dispuesto de una manera mas cómoda elegante; todo ha sido objeto de nuestra atencion, y en todo hemos hallado motivo de elogio para las personas que han presidido á la conveniente distribucion del local.»

«Las horas de estudios, de clases y de ejercicios están arregladas de manera que en nada perjudiquen á la regularidad del método general de enseñanza ni al natural descanso de los cadetes; y hemos visto con agradable sorpresa que existe la debida separacion entre los alumnos de ingreso reciente, llamados comunmente novatos, y los antiguos; disposicion acertadísima, que por no haberse tenido en cuenta en los colegios algo numerosos, ha solido producir desagradables escenas y no pocos desórdenes entre jóvenes colegiales.»

«Repetimos que á no ser por la insuficiencia del local, nada podria pedirse al colegio de infanteria, tal como hoy está organizado, y es una lástima que no se trasladara á un sitio mas apropiado, al alcázar por ejemplo.»

Recomendamos á nuestros lectores la lectura del siguiente artículo que publica el periódico de Madrid, sobre la Exposicion pano-americana, dice así:

«El interés que nos inspira todo aquello que se relaciona con los progresos científicos materiales de nuestro pais, pone hoy la pluma en nuestras manos para consignar algunas ligeras consideraciones acerca de la Exposicion

sois testigo de que ayer tarde no traspasé un punto los límites de una modesta alegría.»

Nada podia oponerse á una decision tan formalmente anunciada por él mismo: aunque siguiendo sus propias observaciones, persuadióse Eduardo de que no solamente estaba el baron bulicioso, ebriolus, sino que principiaba á estar beodo ó en buen inglés que era incomparablemente el mas beodo de la compañía, exceptuando tal vez á su antagonista el laird de Bismwhapple. Sin embargo, después de recibir el cumplimiento esperado ó antes bien exigido acerca de su sobriedad, continuó el baron: «No, señor mío, aunque soy de constitucion muy fuerte, aborrezco la embriaguez, y detesto á los que no beben vino sino por gule causa, por la satisfaccion del paladar. Así mismo desaprobaria la ley de Pittacus mitileno, que castigaba de dos maneras los crímenes cometidos bajo la influencia de liber Pater (4) y no admito enteramente las reconvencciones que hace Pinio el jóven á los bebedores en el libro catorce de su Historia naturalis... No señor, yo sé distinguir el tiempo y los lugares para escusar ó condenar: apruebo aquella ágría que da el vino mientras no haga mas que ensanchar el corazon, ó en el lenguaje de Flaccus, recepto amico cuando se recibe á un amigo.»

El baron terminó esta apologia, que habia creído necesaria para escusar su exceso hospitalario con sus convidados: fácilmente creará el lector que Eduardo se guardó muy bien de interrumpirle para contradecir ó para manifestar duda alguna. El baron convidó á su huésped á una partida de caza para el dia siguiente, y mandó á David Gellatley que fuera á esperarles de mañana al derupath (2) con sus perros Bau y Buscar. «Esperando la estacion de la caza, dijo, quisiera daros una idea de la manera con que cazamos en el pais, y si Dios quiere encontraremos un corzo: el corzo, capitán Waverley, se caza en todas las estaciones, porque este animal no tiene época fija para estar en lo que llaman su orgullo de gordura (3), así es que su carne no vale nunca tanto como la del gamo rojo ó llavo. Al menos veréis correr mis perros, los que soltarémos y djarémos al mando de David Gellatley.»

(1) Sinónimo clásico de Baco. (2) Senda solitaria ó escusada. (3) Pride of graise, estar perfectamente gordo.

Waverley manifestó su sorpresa de que encargase una comision semejante al amigo David; pero el baron se apresuró á participarle que este pobre inocente no era ni insensato, ni naturaliter idiota, como se dice en términos forenses en las informaciones de locura, sino que era simplemente una cabeza sin meollo, que desempeñaba muy bien las comisiones de que le encargaba, con tal de que no estuviesen en contradiccion con su génio; y que sabia servirse de su locura para librarse de los demás.

«Nos ha ganado el afecto, continuó el baron, salvando la vida de Rosa á riesgo de la suya; el bribon, desde aquella época bebe nuestro vino y come nuestro pan, hace lo que puede ó lo que quiere; y si damos crédito á las relaciones algo sospechosas del baile y de mi dispensero lo mismo es para él uno que otro.»

Miss Bradwardine dijo entonces á Waverley que el pobre inocente estaba prendado de la música, le conmovian profundamente los cantos melancólicos, y se ponía locamente alegre al oír canciones vivas y festivas. «Respecto á esto, está dotado de prodigiosa memoria, y provisto de diversos fragmentos de copias y canciones de todos géneros que adapta á menudo á las personas y á las circunstancias con mucha destreza, ya para hacer una advertencia, ya para dar cualquiera esplicacion, ó como medio de sátira. Se aficiona á las personas que le manifiestan amistad; pero tambien se resiente mucho de las injurias y de los malos procederes, y cuando se le presenta ocasion de vengarse sabe hacerlo maraviosamente. Las gentes del vago, que se juzgan unos á otros con la misma severidad con que juzgan á sus superiores, habian manifestado mucha compasion al pobre inocente cuando erraba cubierto de andrajos por la adena; pero después que le han visto decentemente vestido, bien provisto, y gozando de los privilegios de una especie de favorito, han recogido todas las pruebas de disimulo y de maicia que ha dado en su vida, y han sacado caritativamente la hipótesis de que David Gellatley es bastante loco para dispensarse de toda farsa. No fundan mejor su opinion que los negros, quienes pretenden que si los monos no habian es porque temen que los hagan trabajar. David Gellatley es enteramente lo que parecia ser: una cabeza sin meollo, é incapaz de una ocupacion regular. Tiene bastante juicio para sacar partido de su locura, bastantes agudzas para no pasar plaza de idiota: esta dotado de cierta destreza para

